

SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO.

ESTRATEGIA / ÁREA: ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO 6700041964 de 2025

CONTRATISTA: JUAN CARLOS MONTOYA URIBE

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIO: 02/05/2025

VALOR DEL CONTRATO: \$ 31.281.600

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 4.116.000

SUSPENSIÓN: (11/11/2025)

REINICIO: (15/11/2025)

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

Obligación 1: Realicé la planeación de las sesiones de clases a los grupos: Grupo 1: 2025-06420 de 1:00 pm a 2:30 pm martes y jueves, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot, Grupo 2: 2025-06421 de 5:30 pm a 7:00 pm mates y jueves, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot, Grupo 3: 2025-06422 de 7:00 pm a 8:30 pm mates y jueves, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot, Grupo 4: 2025-06423 7:00 am a 8:30 am miércoles y viernes, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot, Grupo 5: 2025-06424 de 8:30 am a 10:00 am miércoles y viernes, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot, Grupo 6: 2025-06652 de 7:00 pm a 8:30 pm martes y jueves, en la comuna 13- Uva Huellas de vida., Grupo 7: 2025-06653 8:30 pm a 10:00 pm martes y jueves, en la comuna 13- Uva Huellas de vida., Grupo 8: 2025-06654 de 6:00 pm a 7:30 pm miércoles y viernes, en la comuna 13- Uva Huellas de vida

basándome en La guía metodológica para el mes de septiembre, en los tiempos establecidos, de acuerdo con el Plan Metodológico de gimnasia rítmica y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad, portándolo durante su desarrollo.

EPD
11

Obligación 2: Se realizó las asistencias en Simón 2.0 a cada uno de los grupos asignados tanto en comuna 11 y 13 en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios en el Sistema de Información Misional y/o demás sistemas aprobados por el Inder.

Obligación 3: laboré los informes correspondientes a la prestación del servicio, incluyendo el informe de supervisión requerido para la acreditación del mes de noviembre, así como la cuenta de cobro y los soportes de seguridad social. Asimismo, realicé la carga del informe del mes de octubre en la plataforma SECOP II, cumpliendo con los formatos y plazos establecidos por la Institución.

Obligación 4 y 5: Se estuvo atento a cumplir con la obligación.

Obligación 6: Se estuvo atento a cumplir con la obligación.

Obligación 7: Fomenté el uso responsable de la implementación deportiva, recreativa y de actividad física, garantizando que se destinara exclusivamente a los fines institucionales. Asimismo, promoví el cuidado y la adecuada conservación de los espacios utilizados para el desarrollo de la oferta programática en las comunas 11 y 13.

Obligación 8: Realicé la convocatoria por medio de habladores, redes sociales y llamadas telefónicas para integrar los grupos de las ofertas de gimnasia rítmica de iniciación deportiva.

Obligación 9: Dirigir las sesiones, clases, talleres, encuentros educativos o asesorías, para los grupos:

Grupo 1: 2025-06420 de 1:00 pm a 2:30 pm martes y jueves, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot

Grupo 2: 2025-06421 de 5:30 pm a 7:00 pm mates y jueves, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot

Grupo 3: 2025-06422 de 7:00 pm a 8:30 pm mates y jueves, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot

Grupo 4: 2025-06423 7:00 am a 8:30 am miércoles y viernes, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot

Grupo 5: 2025-06424 de 8:30 am a 10:00 am miércoles y viernes, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot

Grupo 6: 2025-06652 de 7:00 pm a 8:30 pm martes y jueves, en la comuna 13- Uva Huellas de vida.

Grupo 7: 2025-06653 8:30 pm a 10:00 pm martes y jueves, en la comuna 13- Uva Huellas de vida.

Grupo 8: 2025-06654 de 6:00 pm a 7:30 pm miércoles y viernes, en la comuna 13- Uva Huellas de vida

Desarrollé actividades orientadas al fortalecimiento de la preparación física general, priorizando la resistencia y la condición física de las participantes. Paralelamente, se avanzó hacia una preparación específica en gimnasia rítmica, enfocada en el perfeccionamiento técnico, la coordinación motriz y el control corporal.

Se reforzó el manejo de los aparatos, especialmente la cuerda y el balón, así como la ejecución de ejercicios pre acrobáticos para consolidar la técnica básica. Como estrategia pedagógica, se incorporaron dinámicas lúdicas que promovieron la motivación, la integración grupal y un ambiente participativo.

Las actividades se desarrollaron en los puntos de atención de las comunas 11 y 13, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y de la Estrategia del INDER.

Obligación 10 y 11: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad.

Obligación 12: Se asistió a la catedra abierta el día lunes 10 de septiembre en la uva sin fronteras a las 8:00 am

Obligación 13 y 14: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad

Obligación 15: Orienté permanentemente a los usuarios en las sesiones de clase sobre la puesta en marcha de los diferentes módulos sociales (**EQUIDAD**) y sus componentes en este caso **"INCLUSIÓN SOCIAL"**

Fomenté la inclusión y la participación de todas las usuarias, promoviendo la cooperación y el respeto dentro del grupo durante las actividades de gimnasia rítmica. Esto se logró mediante la implementación de dinámicas grupales y ejercicios colaborativos que incentivaron el trabajo en equipo y la valoración de las capacidades individuales. Además, se procuró crear un ambiente de confianza y apoyo mutuo, donde cada participante pudiera expresarse libremente y desarrollar sus habilidades a su propio ritmo, fortaleciendo así la convivencia y el sentido de pertenencia dentro del grupo.

Obligación 16: Cumplí En el desarrollo del objeto contractual y en de sus obligaciones, absteniéndome del manejo de dineros y/o el desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Obligación 17: Se estuvo atento a cumplir la obligación.

Obligación 18: Se orienta constantemente a la comunidad sobre los canales establecidos por la entidad para expresar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Obligación 19 y 20: Se estuvo atento a cumplir la obligación.

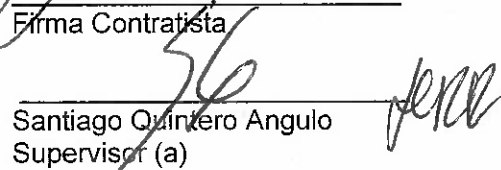
Obligación 21: Acepte el compromiso de confidencialidad y la no divulgación de la información adoptada por la institución de la política de privacidad.

PERIODO EJECUTADO: Del 01 al 10 de noviembre y del 15 al 30 de noviembre de 2025

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor: **Tres millones quinientos sesenta y siete mil doscientos PESOS M/L: (\$3.567.200)** soportado en la cuenta de cobro No. 10, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de noviembre del año 2025


Firma Contratista
Santiago Quintero Angulo
Supervisor (a)
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 010 de 2025

Ciudad y fecha: Medellín, 30 de noviembre de 2025

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

JUAN CARLOS MONTOYA URIBE
C.C. 71.526.393

LA SUMA DE Tres millones quinientos sesenta y siete mil doscientos M.L. (\$ 3.567.200)
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 10 de noviembre y del 15 al 30 de noviembre de 2025, de acuerdo al contrato No. 6700041964 de 2025.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿Se tomaran costos y deducciones asociados a dichas rentas al final de año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 66516161231 de la entidad bancaria: Bancolombia


JUAN CARLOS MONTOYA URIBE
C.C. 71.526.393

Dirección: Carrera 66 numero 41 c sur 11 interior 201
Cel./tel.: 3015449979
Email: juan.montoya@inder.gov.com

DATOS GENERALES DE LA PLANTILLA

TIPO IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION
TIPO IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION
NOMBRE O RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO
CIDUDAD/MUNICIPIO	TELEFONO
DIRECCION	MEDELLIN
TIPO APORTANTE	CRA 69 9 41 C SUR 11
TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE
FORMA DE PRESENTACION	INDEPENDIENTE
APORTANTE EXCENORADO PAGO APORTES SALUD, SERA Y ICSF (REFORMA TRIBUTARIA)	PRIVADA
	ACTIVIDAD ECONOMICA
	UNICO

7152333	7152333	NÚMERO PLANELA:
JUAN CARLOS MONTEYA URIBE	JUAN CARLOS MONTEYA URIBE	PERÍODO COTIZACIÓN: OTROS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	DÍAS DE CURA:
3752029	3752029	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):
INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	
Actividades regulares y facilidades de la act		
NO	NO	

NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORSA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	MES 2023 octubre AÑO	7590381201 0 20231104	TIPO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN SALUD NÚMERO AUTORIZACIÓN
--	----------------------------	-----------------------------	--

MES octubre AÑO 2022

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION				MORA				TOTALES		
NOMBRE	Nº.	COIZANTES	COIZACION	EMP. EXC.	COIZANTE	COIZACION	COIZACION	COIZACION	COIZACION	APORTES	MORA	
20041	1	1	\$ 336.200		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 336.200	\$ 0	
TOTAL											\$ 336.200	\$ 0

20041	20001 PROTECCION									\$ 336.200	\$ 0	\$ 336.200
TOTAL											\$ 336.200	\$ 0

[illegible]

ADONDE TRABAJA		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES										
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COJUNTANTES	INCAPACIDAD RP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		TOTALES			
			VALOR	RANGO A OTROS RIESGOS	PLANTA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	ARL SUR	1	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 51,200	\$ 51,200	\$ 51,200	\$ 0	\$ 0	\$ 51,200
SUB-TOTALES:												
			\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 51,200	\$ 51,200	\$ 51,200	\$ 0	\$ 0	\$ 51,200

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 650.000
----------------------	-------------------